

Acta de Directorio N°2289: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2024, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Sres. directores de **PAMPA ENERGIA S.A.** (“Pampa” o la “Sociedad”) que firman al pie de la presente, a saber: Marcelo Mindlin, Damián Mindlin, Gustavo Mariani, Ricardo Torres, Carolina Sigwald, Carolina Zang, Carlos Correa Urquiza y Silvana Wasersztrom. Se encuentran presentes los Sres. José Daniel Abelovich y Elena Sozzani en representación de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, asisten los Sres. Martín Barbaфина -de la firma de auditores Price Waterhouse & Co S.R.L-, Mauricio Penta y Diego Aleksic -en carácter de Asesores- y la Sra. María Agustina Montes -en carácter de Secretaria del Directorio. Preside la reunión el Sr. Marcelo Mindlin, Presidente de la Sociedad, quien, luego de constatar la existencia de quórum legal, declara abierto el acto y somete a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda para esta reunión:

(...)

A continuación, se pasa a considerar el segundo punto de la Agenda para esta reunión:

2. Consideración de los estados financieros correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023 y del resto de la documentación prescripta por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien pone a consideración de los presentes la Memoria y su Anexo I -Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario de la Sociedad-, el Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultado Integral Consolidado, de Cambios en el Patrimonio Consolidado y de Flujos de Efectivo Consolidado por el ejercicio finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas; y el Estado de Situación Financiera Individual al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultado Integral Individual, de Cambios en el Patrimonio Individual y de Flujos de Efectivo Individual por el ejercicio finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas, conjuntamente con la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la “CNV”), aprobadas por la Resolución General N° 622/2013 (T.O. 2013) y sus modificatorias (en adelante, las “Normas”), así como los Estados Financieros Consolidados en idioma inglés al 31 de diciembre de 2023 y toda la información adicional requerida por las normas aplicables, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, tal como se mencionara. Seguidamente, el Sr. Presidente señala que una versión borrador de la documentación previamente detallada fue distribuida entre los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora con suficiente antelación, por lo que propone que se omita su lectura y, de no existir observaciones, se apruebe en su totalidad. En esta oportunidad, toma la palabra el Sr. Ricardo Torres y propone que se designe al Sr. Gustavo Mariani, Vicepresidente de la

Sociedad en ejercicio de la representación legal, para que suscriba la documentación reseñada precedentemente en nombre y representación de este Directorio. Toma la palabra el Sr. Carlos Correa Urquiza, Presidente del Comité de Auditoría, quien expresa que, conforme lo expuesto en su Informe Anual que será tratado en el próximo punto de la Agenda, el Comité de Auditoría no tiene observaciones que realizar respecto de la documentación contable que el Directorio debe aprobar en esta reunión. Oído lo cual, y luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: (i) aprobar las mociones efectuadas por el Sr. Presidente y el Sr. Torres, y tomar nota de todo lo manifestado; (ii) aprobar la documentación contable considerada en el presente punto; y (iii) aprobar el texto de la Memoria que se transcribe como Anexo I a continuación de la presente acta.

(...)

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas, se levanta la reunión.

Firmantes: Marcelo Mindlin, Damián Mindlin, Gustavo Mariani, Ricardo Torres, Carolina Sigwald, Carolina Zang, Carlos Correa Urquiza, Silvana Wasersztrom, José Daniel Abelovich y Elena Sozzani.